

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA

Diputado Omar Bazán Flores

21 AGO. 2024

12:58  
H. CONGRESO DEL ESTADO

OFICIALÍA DE PARTES  
RECIBIDO  
21 AGO. 2024  
12:25  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
102802

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración **Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Educación, a fin de que se adicione una fracción LIX en el Artículo 13, con la finalidad de asegurar que los docentes cuenten con los recursos materiales y tecnológicos suficientes, para el debido cumplimiento de los planes y programas de estudio**, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aseguramiento de que los docentes cuenten con los recursos materiales y tecnológicos suficientes es un factor esencial para el cumplimiento efectivo de los planes y programas de estudio. En un mundo cada vez más digitalizado y globalizado, la educación se enfrenta a retos significativos que requieren una actualización constante de las herramientas pedagógicas y una infraestructura



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

adecuada para que los profesores puedan desempeñar su labor de manera óptima. Los recursos materiales y tecnológicos no solo facilitan la enseñanza, sino que también potencian el aprendizaje de los estudiantes, promoviendo una educación más inclusiva, equitativa y de calidad.

El papel de los docentes en la sociedad es fundamental, ya que son ellos quienes forman a las futuras generaciones, transmitiendo no solo conocimientos, sino también valores, habilidades y competencias que serán cruciales en la vida profesional y personal de los estudiantes. Sin embargo, para que los docentes puedan cumplir con esta responsabilidad de manera efectiva, es imprescindible que dispongan de las herramientas necesarias. Los recursos materiales incluyen desde libros, materiales didácticos y mobiliario adecuado hasta el acceso a laboratorios, bibliotecas bien equipadas y espacios de aprendizaje interactivos. Por otro lado, los recursos tecnológicos abarcan computadoras, proyectores, pizarras interactivas, acceso a internet de alta velocidad, software educativo y plataformas de aprendizaje en línea.

La falta de estos recursos puede limitar gravemente la capacidad de los docentes para implementar los planes y programas de estudio de manera eficaz. En muchas ocasiones, los profesores se ven obligados a improvisar o a buscar soluciones creativas para suplir la carencia de herramientas, lo que puede afectar la calidad de la enseñanza y, en consecuencia, el aprendizaje de los estudiantes. Además, la ausencia de tecnología en las aulas puede generar una brecha significativa entre los estudiantes que tienen acceso a estos recursos en su entorno personal y aquellos que dependen exclusivamente de la infraestructura escolar.



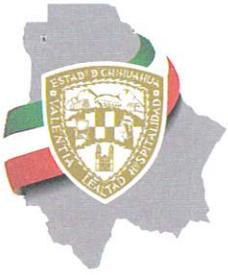
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

El acceso a recursos tecnológicos es especialmente crucial en la era digital. La tecnología no solo enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje al ofrecer una amplia gama de herramientas interactivas y multimedia, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo. Los conocimientos en tecnología de la información y la comunicación (TIC) se han convertido en competencias básicas en el mundo laboral actual, y es responsabilidad del sistema educativo proporcionar a los estudiantes las oportunidades para desarrollar estas habilidades desde una edad temprana. Para ello, es indispensable que los docentes cuenten con los recursos tecnológicos adecuados y con la capacitación necesaria para integrarlos de manera efectiva en su práctica pedagógica.

La capacitación docente es otro aspecto crucial en el uso de recursos materiales y tecnológicos. No basta con dotar a los docentes de las herramientas; es igualmente importante que sepan cómo utilizarlas de manera efectiva. La formación continua en el uso de nuevas tecnologías y metodologías pedagógicas innovadoras es fundamental para que los docentes puedan sacar el máximo provecho de los recursos a su disposición. Además, la capacitación debe estar alineada con los planes y programas de estudio, de modo que los docentes puedan integrar de manera coherente los recursos tecnológicos en sus lecciones, favoreciendo un aprendizaje más activo y participativo por parte de los estudiantes.

La inversión en recursos materiales y tecnológicos para los docentes también tiene un impacto positivo en la motivación y satisfacción profesional. Los docentes que cuentan con las herramientas necesarias para realizar su trabajo de manera eficaz tienden a sentirse más valorados y motivados, lo que se traduce en una mayor dedicación y compromiso con su labor. Además, un entorno de trabajo bien



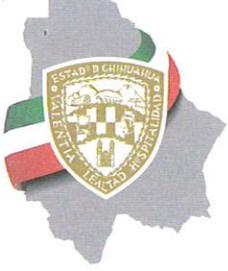
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

equipado puede atraer y retener a los mejores talentos en la profesión docente, lo que, a su vez, repercute en una educación de mayor calidad para los estudiantes.

Es importante destacar que la provisión de recursos materiales y tecnológicos no debe ser vista como un gasto, sino como una inversión en el futuro de la sociedad. La educación es un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de cualquier país, y asegurar que los docentes cuenten con los recursos necesarios es una condición indispensable para garantizar una educación de calidad. Además, en un contexto de creciente desigualdad social, proporcionar a todos los docentes y estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica o nivel socioeconómico, los mismos recursos y oportunidades es un paso crucial hacia la equidad educativa.

En conclusión, asegurar que los docentes cuenten con los recursos materiales y tecnológicos suficientes es esencial para el cumplimiento eficaz de los planes y programas de estudio. Estos recursos no solo facilitan la enseñanza y mejoran el aprendizaje, sino que también preparan a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo moderno. La inversión en recursos materiales y tecnológicos, junto con la capacitación continua de los docentes, es fundamental para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Solo a través de un compromiso firme con la provisión de estos recursos se podrá construir un sistema educativo que forme a ciudadanos competentes, críticos y comprometidos con el desarrollo de la sociedad.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de decreto:

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Se reformar la **Ley Estatal de Educación**, a fin de que se adicione una fracción **LIX** en el **Artículo 13**, con la finalidad de asegurar que los docentes cuenten con los recursos materiales y tecnológicos suficientes, para el debido cumplimiento de los planes y programas de estudio, para quedar redactados de la siguiente manera:

**Artículo 13.- ...**

...

**I.- al LVIII.- ...**

**LIX.** Asegurar que los docentes cuenten con los recursos materiales y tecnológicos suficientes, para el debido cumplimiento de los planes y programas de estudio.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

## TRANSITORIOS

**ARTICULOS PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES